

1. Entrevistas

A continuación, reproducimos diversas entrevistas, a altos cargos de la Seguridad Social de los países iberoamericanos, publicadas en el Boletín Informativo de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (BIOISS), ordenadas por orden cronológico y que son las siguientes:

- Excmo. Sr. D. Ricardo Solari Saavedra, Presidente de la OISS y Ministro de Trabajo y Previsión Social de Chile (julio 2000).
- Excmo. Sr. D. Gerardo Camps, Secretario de Estado de la Seguridad Social de España (octubre 2000).
- Dr. Leopoldo Van Cauwlaert, Gerente de Nación, Administradora privada argentina de Fondos de Jubilación y Pensiones (octubre 2002).
- Excmo. Sr. D. Jesús Caldera Capitán, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España (abril 2004).
- Excmo. Sr. D. Octavio Granado, Secretario de Estado de la Seguridad Social en España (julio 2007).

1.1. “Todos tenemos derecho a un sistema de prestaciones mínimas” (BIOISS n.º 1, julio 2000)

*Ricardo Solari Saavedra, Presidente de la OISS
y Ministro de Trabajo y Previsión Social de Chile*

“¿Qué ventajas tiene el Máster de Gestión organizado por la OISS?
Una de ellas es el intercambio de experiencias, al margen de que la formación básica, de relación entre profesores y alumnos, cumpla su función.



Además, todos los sistemas de pensiones están cambiando en el mundo, por lo que discutir esto es importante. Y tercero, los profesores son de gran nivel y sirven de aporte a la formación de estas personas.

¿Qué importancia tiene la OISS en el ámbito iberoamericano?

Ha ido creciendo a medida que los países incluyen en su agenda más problemas y asuntos vinculados a la equidad social. Esto ha ocurrido porque se ha resuelto el dilema existente en los años ochenta en Latinoamérica sobre la democracia, algo muy importante para nosotros.

¿Cuál es el modelo teórico universal de Seguridad Social?

A partir del modelo según el cual todas las personas tienen derecho a una serie de prestaciones sociales mínimas, todo es posible. No podemos imaginar un mundo donde la Seguridad Social dependa del nivel de ingresos, pues todos tenemos derecho a las prestaciones. En cuanto al funcionamiento diario, hay diversos caminos, pero uno de los objetivos es asegurar su financiación a largo plazo, con intercambios intergeneracionales o un sistema de capitalización individual.

¿Cómo funciona el sistema de Seguridad Social en Chile?

Siempre es mejorable. Está basado en la capitalización individual, para las personas que mantienen un nivel estable de ingresos, aunque tiene un componente importante de contribución fiscal para los más pobres. Ahora hay que reducir los costos de la Administración, mejorar la cobertura y aumentar la transparencia y rentabilidad de los fondos.”

1.2. “La OISS da un importante impulso a la Seguridad Social en Iberoamérica” (BIOISS n.º 2, octubre 2000)

Gerardo Camps, Secretario de Estado de la Seguridad Social de España

“¿Qué elementos comunes deben definir la Seguridad Social en los países hispanoamericanos?”

En ningún caso podemos interferir en las decisiones políticas de los Estados. Desde esta posición de respeto absoluto, podemos mostrar nuestras experiencias y programas, pero el modelo ha de ajustarse a las peculiaridades propias de cada país. Aún así, siempre habrá elementos

comunes, como la responsabilidad del Estado en la constitución del sistema de protección social, los ámbitos clave de actuación, el alcance de la acción protectora y los colectivos a proponer, y la base financiera que permite la viabilidad del sistema. Una cuestión importante de todos los sistemas de protección social es que deben conjugar adecuadamente equidad, proporcionalidad y solidaridad con los colectivos más desfavorecidos, con equilibrio financiero y eficacia.

¿Cree que un sistema de capitalización individual puede garantizar una cobertura universal en las prestaciones sociales?

No es posible dar protección a toda la población con un sistema de capitalización individual dirigido sólo a quienes expresamente hacen aportaciones. El sistema español consiste en que los cotizantes de hoy financian las prestaciones de los actuales pensionistas. Además, tiene dos niveles básicos de protección: el nivel contributivo o profesional, que es el que dio origen al nacimiento de nuestra Seguridad Social; y el nivel no contributivo o universal, para aquellos ciudadanos que se encuentran en situación de necesidad y no pueden acceder a una pensión contributiva.



¿Qué papel desempeña, a su juicio, la OISS?

Destacaría de la OISS la importante labor de impulso al desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica, así como el hecho de servir de foro común sobre los distintos países que trabajan por desarrollar sistemas de protección social.

¿Qué retos ha de afrontar España en su centenario de la Seguridad Social?

La Seguridad Social es una institución con un alto grado de madurez, que ha evolucionado de forma paralela a la realidad económica y social de este país. Nuestro sistema de Seguridad Social ha alcanzado el superávit por primera vez en su historia, y afronta el nuevo milenio sin sobresaltos. Pero deberá seguir adaptándose a los cambios sociales y afrontar nuevos retos, como el envejecimiento de la población.

¿Cuáles han sido las claves del superávit español? ¿Qué se va a hacer con el dinero sobrante?

Como causas, podemos señalar la intensa creación de empleo, junto a la culminación del proceso de separación de fuentes de financiación. La existencia de superávit nos ha permitido crear y ampliar el Fondo de Reserva.”

1.3. “La OISS ha realizado propuestas para mejorar la gestión de la Seguridad Social en Argentina” (BIOISS n.º 10, octubre 2002)

Leopoldo Van Cauwlaert, Gerente de Nación, Administradora Privada Argentina de Fondos de Jubilación y Pensiones

El ex director general de ANSES (Administración Nacional de Seguridad Social) en Argentina, Leopoldo Van Cauwlaert, es hoy día director gerente de una de las principales administradoras privadas de fondos de jubilación y pensiones de su país, la denominada Nación. Desde su experiencia, comenta la situación del sistema de protección social y analiza las reformas previstas.

“En la situación actual de Argentina, ¿cuál es la previsible evolución de la Seguridad Social en su país?”

Se está realizando un diagnóstico y un estudio de alternativas para solucionar los problemas más críticos de la Seguridad Social. Siendo consciente de que Argentina está enfrentando uno de sus peores momentos de crisis económica y política, en estos momentos lo que se pretende es encarar la mejora de la situación económica y a medio y largo plazo se llevará a cabo esa reforma de la Seguridad Social.

¿Cómo se va a realizar la reforma?

El proceso de reformas cuenta con un diagnóstico del sistema de protección social elaborado por la Organización Internacional del Trabajo y un documento de análisis y propuestas realizados por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, que cubre el problema más crítico, referido a la gestión de los recursos de Seguridad Social y su mejoramiento, tanto en el pago de las prestaciones como en el cobro de las deudas. Actualmente, se ha constituido un Comité de Expertos formado por diferentes organizaciones, que están recibiendo propuestas del exterior, entre ellas la de Adolfo Jiménez, y en tres meses planteará medidas a corto plazo. Todo ello quedará reflejado en un proyecto de Ley.



¿Va a afectar la reforma al actual sistema?

Creo que el sistema mixto que existe en Argentina desde 1994 se mantendrá superando las dos dificultades que tiene en la actualidad: extender la cobertura a un segmento más importante de la población activa y, en segundo lugar, dentro del subsistema de capitalización administrado por los gestores privados, mejorar la accesibilidad mediante una rebaja de las comisiones que cobran a sus afiliados, a efectos de elevar el porcentaje de salarios destinados a capitalización.

¿Cuál es el papel que están desempeñando las Administradoras de Fondos de Jubilación y Pensiones?

Las administradoras desempeñan su función en un marco extremadamente regulado, tanto en la función de afiliación como en la gestión de la cartera de fondos, que define y controla el Estado. Todas las administradoras tienen un comportamiento homogéneo, todas concurren a un mismo tipo de inversión, muchas veces bursátiles especulativas que no conectan con la economía real. Este es un tema que está en la agenda dentro de la reforma previsional.

¿Cuál es el motivo de su presencia en España?

El motivo de mi visita tiene que ver con el conocimiento de las nuevas tecnologías de gestión, procedimientos de mejora de bases de datos y la necesidad de asistencia técnica por parte de la OISS para mejorar la gestión y buscar los mecanismos para la reducción de las comisiones, en beneficio de los afiliados.

¿Qué función está desarrollando la Organización Iberoamericana de Seguridad Social?

En Argentina existe una alta valoración de la función de la OISS. No solamente ha extendido las posibilidades de capitalización, posibilitando recursos humanos muy profesionalizados, sino que también realiza aportaciones técnicas especializadas en distintas materias.”

1.4. Entrevista al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España (BIOISS n.º 18, abril 2004)

Jesús Caldera Sánchez-Capitán

Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España

“España ha convocado una Reunión de Ministros de Trabajo de la Seguridad Social de la Comunidad Iberoamericana. ¿Qué importancia y finalidad cree usted que tiene esta reunión?”

Este año, España es anfitriona y organizadora de la celebración de la XV Cumbre Iberoamericana. Esta reunión previa tiene como objetivo que los Ministros/Máximos Responsables de Seguridad Social puedan reflexionar conjuntamente sobre la eficacia de los instrumentos vigentes que garantizan los derechos sociales de los asegurados. Se pretende, además, que las conclusiones que alcancen se plasmen en un Acuerdo que se presentará en la Cumbre con la finalidad de abrir un programa de trabajo para lograr, a medio plazo, un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social que de cobertura efectiva a los trabajadores migrantes de los diferentes países de la Comunidad Iberoamericana.



¿Qué cobertura de Seguridad Social tienen los inmigrantes iberoamericanos que trabajan en España?

La Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social dispone que los nacionales de otros países que residen o se encuentran legalmente en España tienen derecho, tanto a ejercer una actividad remunerada, como a acceder al sistema de la Seguridad Social.

Además, la propia Ley General de la Seguridad Social incluye a los inmigrantes legales a efectos de las prestaciones de modalidad contributiva, y específicamente a los hispanoamericanos a efectos de las prestaciones

de modalidad no contributiva en las que están equiparados a los españoles; de manera que los inmigrantes iberoamericanos que trabajan legalmente en España gozan exactamente de la misma cobertura de Seguridad Social que los españoles.

¿Qué incidencia tiene la inmigración en el sistema de Seguridad Social español?

El número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social asciende a 1.121.419, a 28 de febrero de 2005, lo que representa un 6,48% sobre el total de trabajadores afiliados. El crecimiento interanual ha sido del 15,14%. Del total, 860.279 son trabajadores procedentes de países no comunitarios que han aumentado un 13,21% en los últimos doce meses, y 261.140 proceden de países de la Unión Europea, con un crecimiento interanual en este caso, del 22%. En cuanto a la actividad que realizan, la mayoría, son trabajadores por cuenta ajena en la industria y en los servicios encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social.

Como puede observar, estos datos hablan por sí solos de la importancia creciente de la incorporación de la inmigración a nuestro mercado laboral y constatan la importante contribución de la inmigración a la estabilidad financiera de nuestro sistema de Seguridad Social en los últimos años.

Este año se cumple el X Aniversario del Pacto de Toledo. ¿Considera usted que este Pacto da estabilidad y futuro a la Seguridad Social de su país?

La Seguridad Social española ha ido adaptándose, en esta última década a las distintas realidades sociales mediante la introducción de reformas

graduales. La característica más destacable de este proceso de adaptación ha sido que a todas estas reformas les han precedido amplios acuerdos sociales y políticos. Las recomendaciones del Pacto de Toledo, suscrito en 1995 por la unanimidad de las distintas representaciones parlamentarias, han ido plasmándose en múltiples normas cuyo objetivo ha sido incrementar la cobertura protectora manteniendo la viabilidad financiera del sistema. El Pacto de Toledo se renovó en octubre de 2003 a través de un Informe en el que se procede al análisis del desarrollo de las recomendaciones y a la actualización de las mismas, para hacer frente a los nuevos desafíos.

En esta línea, en julio, 2004, el actual Gobierno firmó con los interlocutores sociales una Declaración de Diálogo que define las materias, objetivos y orientaciones generales que se desarrollarán en una nueva etapa del diálogo social con los agentes sociales, orientada a la consecución de acuerdos para favorecer la competitividad, el empleo estable y la cohesión social en nuestro país. Las partes firmantes de la Declaración manifestaron su voluntad de acometer las reformas necesarias para conseguir un sistema de protección social más justo, solidario y eficiente que ayude a la creación de empleo, riqueza y bienestar social en España.

Esta preocupación constante por el mantenimiento y mejora de nuestro sistema de Seguridad Social es la mejor garantía de estabilidad y de futuro.”

1.5 Declaraciones sobre el Proyecto de Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social del Secretario de Estado de la Seguridad Social de España, don Octavio Granado (BIOISS n.º 29, julio 2007)

“El Secretario de Estado de la Seguridad Social de España, don Octavio Granado, aseguró que se siente «muy orgulloso» y satisfecho del Proyecto de Convenio, pues éste servirá para consolidar los derechos de millones de trabajadores a los dos lados del Atlántico. Granado fue el representante de España en la Conferencia celebrada en Iquique.

El objetivo del Convenio para España es, según Granado, «conseguir que el principio de igualdad de trato sea tan aplicable a los españoles en Latinoamérica como a los latinoamericanos en España». «España tiene más de 750.000 personas viviendo en países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y, a su vez, hay más de millón y medio de iberoamericanos que viven en España», señaló.



En consecuencia, «España es un Estado en el que los flujos migratorios son una componente estructural de lo que es la propia esencia del país», añadió. Además afirmó que «en el caso concreto de la Comunidad Iberoamericana, España tiene una deuda de gratitud, porque muchos españoles fueron a trabajar a Latinoamérica en momentos muy difíciles y tuvieron una acogida absolutamente favorable y hospitalaria».

Respecto a las aportaciones que España hizo durante los debates de la Conferencia, destacó «la experiencia de normalización de trabajadores inmigrantes, que ha supuesto que más de 400.000 personas pasaran de la economía informal a la afiliación a la Seguridad Social y, por tanto, a la plenitud de derechos». Por otro lado, España se ha comprometido a promover la extensión, en el ámbito de toda la UE, de los derechos que van a consolidarse en el Convenio discutido en Chile, y a apoyar la incorporación del documento en las Jornadas por el Trabajo Decente y de Calidad que la Organización Internacional del Trabajo prepara para el próximo noviembre en Lisboa.”

2. Secretaría General Iberoamericana

2.1. Instalación de la Sede de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en España (septiembre 2005)

El pasado día 30 de septiembre de 2005, el recién designado Secretario General de la SEGIB, don Enrique Iglesias, firmó en La Moncloa con el Presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, el Convenio de



El Presidente del Gobierno español, don José Luis Rodríguez Zapatero junto al Secretario General de la SEGIB, don Enrique Iglesias.

Sede, Privilegios e Inmunities para esta Secretaría Permanente, que será la encargada de impulsar el desarrollo de los trabajos de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, así como de coordinar las acciones que se deriven de los mandatos emitidos por dichas Cumbres.

A este acto asistieron las máximas autoridades de la diplomacia española e iberoamericana, así como los Secretarios Generales de los Organismos Internacionales que actúan en Iberoamérica: OISS, OEI y OIJ.

Enrique Iglesias, de nacionalidad uruguaya, ha sido, hasta el pasado mes de agosto, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y goza de un gran prestigio en Iberoamérica, lo que sin duda le permitirá liderar las importantes líneas de trabajo que se analizarán

en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, que se celebrará los próximos días 14 y 15 de octubre en Salamanca (España), y que girará fundamentalmente sobre dos grandes objetivos: luchar contra la pobreza y reforzar las instituciones democráticas de los países.

Por mandato de la V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social, celebrada los días 8 y 9 de septiembre pasado, la OISS trabajará intensamente con SEGIB en la elaboración de un Convenio Multilateral de Seguridad Social que busca la protección de los derechos de los trabajadores migrantes en Iberoamérica sobre la base de coordinar sus propias legislaciones en orden a garantizar el cómputo recíproco de las carreras de seguro, formalizadas en los distintos países, y favorecer el acceso a los sistemas de pensiones.

Esta es sólo la primera acción conjunta SEGIB-OISS en el contexto de un amplio plan de colaboración permanente entre ambos organismos.

2.2. La OISS y el Portal ciberamerica.org (Secretaría de Cooperación Iberoamericana, SECIB) (febrero 2004)

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB) suscribieron, el día 16 de febrero de 2004, el convenio marco de colaboración para impulsar el portal ciberamerica.org concebido como punto de encuentro y lugar de referencia de lo iberoamericano en la red, de tal forma que contribuya al fortalecimiento de la identidad iberoamericana y canalice las



Don Jorge Alberto Lozoya, Secretario de Cooperación Iberoamericana y don Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS en la firma del Convenio de Colaboración entre ambas entidades.

expresiones de creatividad, conocimiento e información de acontecer iberoamericano y colabore con los diferentes actores políticos, sociales, económicos y culturales de los países que conforman la Comunidad.

Entre las actividades previstas para el desarrollo del convenio se plantea, entre otras, la aportación de contenidos y/o servicios, así como la posibilidad de realizar, de manera conjunta, cursos, jornadas y presentaciones, celebración de seminarios y coloquios internacionales, la realización de informes, estudios, publicaciones, desplazamientos de expertos y visitas técnicas.

La OISS y la SECIB coinciden en su interés por establecer una relación de colaboración para que el impulso del portal sirva como eje que articule el relevante papel de las nuevas tecnologías, en el proceso de transferencia de conocimientos y de creación de redes de intercambio, que permita el fortalecimiento de las instituciones y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

3. Argentina

3.1. «100 años de Previsión Social en la República Argentina» (octubre 2004)

Con motivo de tan significativa fecha, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Administración Nacional de la Seguridad Social encomendaron a la OISS la Organización de un Seminario Internacional Conmemorativo que contó con destacados participantes de países iberoamericanos y una nutrida concurrencia. Dicho evento se celebró los días 12 y 13 de octubre de 2004, en Buenos Aires.



De izquierda a derecha: don Pedro Agustín Ferreira, Presidente del Instituto de Previsión Social de Paraguay. Don Helmut Schwarzer, Secretario de Previdencia Social de Brasil. Don Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS. Don Carlos Alfonso Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la República Argentina. Don Alfredo Conte Grand, Secretario de Seguridad Social de la República Argentina. Don Sergio Massa, Director Ejecutivo de la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) (Argentina). Don Carlos Alberto Garavelli, Director Regional para el Área Cono Sur de la OISS.

3.2. III Congreso Internacional de la Seguridad Social (octubre 2005)

«Un camino hacia la equidad. Aspectos conflictivos y asignaturas pendientes»

Organizado en conjunto entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la OISS. Se realizó en Buenos Aires, del 19 al 21 de octubre, con la participación de más de 400 inscriptos. Se desarrollaron conferencias, mesas redondas y presentación de trabajos científicos. Véase www.cpcecf.org.ar (Sección Congresos y Eventos).

3.3. Reuniones de Seguridad Social del Mercosur (marzo 2006)

El 17 de marzo de 2006, se suscribió, en Buenos Aires, entre el Centro Regional de la OISS y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), el Convenio (ANSES-Protocolo N.º 020/06) por el cual la OISS asume el rol de Entidad Facilitadora para el Proyecto «Base Única de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (Mercosur)-Sistema de Transferencia y Validación Electrónica de Datos». De esta forma se dio cumplimiento a la Resolución N.º 2 de la Comisión Multilateral Permanente del Acuerdo de Seguridad Social del Mercosur, aprobada en Montevideo, Uruguay, el 9 de diciembre de 2005. El proyecto tiene una duración prevista de 4 años y se financiará con recursos aportados por el BID en el marco del Programa Bienes Públicos Regionales y Contrapartidas Locales a cargo de los países participantes.

3.4. Nueva Sede del Centro Regional Cono Sur de la OISS en Buenos Aires (marzo 2007)

Coincidiendo con la instalación de las oficinas y futuro centro informático vinculado con el Proyecto BUS-MERCOSUR, el Centro Regional de la OISS, en Buenos Aires, ha habilitado una nueva sede, ubicada en calle Suipacha, 782, 1.º piso, manteniendo las mismas líneas telefónicas y dirección de e-mail.

4. México

4.1. Reunión del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) (febrero 2006)

Los días 23 y 24 de febrero se celebró en Mérida (México) el Comité Permanente de la OISS, bajo los auspicios del Instituto de Seguridad



Apertura de la Reunión del Comité Permanente de la OISS en Mérida (México), febrero 2006.

Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y con la presencia de delegaciones de alto nivel de 18 países miembros de la Organización.

Con tal ocasión, y como es habitual, tuvo lugar también un Seminario Internacional que, en esta ocasión, versó sobre la «Gestión de los Servicios de Seguridad Social», con la asistencia de más de 400 personas, miembros de las delegaciones extranjeras, funcionarios de las instituciones mexicanas y egresados de la OISS, que en esos días tuvieron ocasión de participar en las cinco Mesas de Trabajo en torno a las cuales se organizó el Seminario y que versaron sobre: «Entorno político de una reforma pensionaria: proceso de constitución de acuerdos»; «Gestión de servicios de salud»; «Costes médicos y administración financiera de la Seguridad Social»; «Tecnologías de la información en la gestión de la Seguridad Social», y «Retos en la atención integral de las personas de edad avanzada». En la apertura y clausura del Seminario participaron, junto a otras personalidades, el Gobernador del Estado de Yucatán, don Patricio Patrón Laviada; el Director General del ISSSTE, don Benjamín González Roaro y el Secretario General de la OISS, don Adolfo Jiménez Fernández.

5. Colombia

5.1. La OISS recibe la “Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Cruz Comendador” (noviembre 2004)

Por la positiva labor y amplia actividad que la Organización ha cumplido en Colombia desde su establecimiento en 1995, la Honorable

Cámara de Representantes por Resolución de Honores N.º 086, de 2004, le confirió “La Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Cruz Comendador”, como reconocimiento a los aportes en la construcción de políticas permanentes en materia de Seguridad Social. La condecoración fue impuesta por el doctor Miguel Jesús Arenas Prado, Presidente de la Comisión VII de la Cámara, al doctor Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General del Organismo Internacional, el 10 de noviembre de 2004, en ceremonia especial, que se cumplió en el Salón Boyacá de la Cámara de Representantes.



*Don Adolfo Jiménez Fernández.
Secretario General de la OISS.*

5.2. Programa de Televisión de la OISS (2005)

Durante los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre de 2005, se desarrolló la emisión del programa «Protección Social para todos», organizado por la OISS con el apoyo del Ministerio de la Protección Social. Los temas abordados fueron: El Sistema General de Salud; La Reforma en esta materia que se adelanta en el Congreso Nacional y el Rediseño de la Red Hospitalaria de Colombia; el Sistema General de Pensiones y el Proyecto de Acto Legislativo que sobre este tema cursa en el Congreso de Colombia, y el sistema general de Riesgos Profesionales. Igualmente se realizó un especial sobre el presente y futuro del Instituto de Seguros Sociales. Otros temas a reseñar fueron: Seguridad Social Internacional; Las Tutelas y el Sistema de Salud; Entes de Inspección, Vigilancia y Control; III Congreso de Seguridad Social OISS-APESS; El Sistema de Ahorro Individual y Las Pensiones Voluntarias.



De izquierda a derecha: Doctora Gina Riaño, Directores Regional de la OISS para Colombia y Área Andina; Doctor Gilberto Quinche, Presidente ISS; Doctor Álvaro Uribe, Presidente de la Nación; Doctora Carmenza Devia, Vicepresidenta de Riesgos Profesionales ISS, y don Adolfo Jiménez, Secretario General OISS.

5.3. III Congreso Internacional OISS-APESS (octubre-noviembre 2005)



De derecha a izquierda: don Carlos Santos García, Director Ejecutivo de la OISS; don Ramiro Guerrero Carvajal, Viceministro técnico del Ministerio de la Protección Social; doña Gina Magnolia Riaño Barón, Directora del Centro Regional de la OISS de Colombia; don Rodrigo Escobar Gil, Magistrado de la Corte Constitucional.

Los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2005, se realizó, en Bogotá, el III Congreso Internacional OISS-APESS, Universidad Central. «Presente y futuro de los sistemas de Seguridad Social. La experiencia europea y americana», tuvo por objeto crear un espacio de participación, análisis y reflexión sobre temas como la responsabilidad y el papel del Estado en los sistemas de Seguridad Social, y tratar el impacto de las reformas previsionales en América y algunos países de Europa, y los retos y perspectivas futuras de los sistemas de protección social. El Congreso contó con aproximadamente 300 participantes y la intervención de expertos

académicos de países como: Argentina, Colombia, Chile, España, Francia, México y Venezuela; además, representantes de organismos internacionales como: el Banco Mundial, la CISS, la OISS, la OIT, la OPS/OMS y autoridades de los países de la Comunidad Iberoamericana. Además, también acudió el Colegio de Abogados Laboralistas de Colombia y la Asociación Iberoamericana de Juristas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de México.

El Congreso se desarrolló con dos sesiones plenarias y cuatro mesas de trabajo simultáneas en las áreas de pensiones, salud, riesgos profesionales y servicios sociales, las cuales incluyeron una conferencia especializada, paneles de trabajo y debate en las respectivas áreas.

6. Chile

6.1. Se crea una Delegación Nacional de la OISS en Chile (agosto 2003)

El Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social celebrado en Santo Domingo (República Dominicana), el pasado 30 de noviembre de 2002, aprobó, a instancias del Comité Regional del Cono Sur, un acuerdo por el que prestaba su apoyo a la apertura de una nueva Delegación Nacional de la OISS en Chile, manifestando

el interés de esta Organización por incrementar la presencia y actividad en ese país.

El 4 y 5 de diciembre de 2002, se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile y la OISS, así como el correspondiente Acuerdo Complementario para la institución de una nueva Delegación Nacional de la OISS en ese país.

Dicha Delegación Nacional ha iniciado sus actividades el día 1 de agosto del 2003, bajo la dirección de don Hugo Cifuentes Lillo designado como titular de la misma por la Secretaría General de la OISS, previa consulta al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Chile.

Este nuevo Centro servirá para potenciar las actividades de la OISS en Chile y estrechar las relaciones de las instituciones del país con la Organización.

6.2. Acuerdo de Cooperación OISS y Ministerio de Educación (MINEDUC) (marzo 2006)

En marzo de 2006, el Secretario General de la OISS, don Adolfo Jiménez, suscribió con la Ministra de Educación, doña Marigen Hornkohl, un Convenio de Cooperación entre otras materias, sobre prevención de riesgos en el ámbito escolar y elaboración de material para la prevención; apoyo al desarrollo de estudios técnicos, campañas de difusión y actividades de prevención. Asimismo, el convenio incluye capacitación y realización de Seminarios y publicaciones. Dicho acuerdo se suscribió en Santiago de Chile.



La Ministra de Educación de Chile, doña Marigen Hornkohl, con don Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS.

6.3. La OISS y los estudios para una reforma al sistema de pensiones chileno (abril 2006)

La Presidente de la República estableció que la reforma del Sistema de Pensiones ocupa un lugar prioritario en su Programa de Gobierno. Para orientar ese proceso se ha creado una Comisión Asesora de la Reforma Previsional, integrada por expertos que representan distintas sensibilidades políticas y que tienen como misión entregar un



Don Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS, acompañado por don Hugo Cifuentes, director de la OISS en Chile, durante su exposición ante los miembros del Consejo Asesor Presidencial.

informe a finales de junio del presente año.

Durante el mes de abril se han efectuado audiencias para conocer los planteamientos que tienen los actores y expertos sobre la materia. La Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en la persona de su Secretario General, fue una de las entidades internacionales invitadas a exponer. El 24 de abril, don Adolfo Jiménez Fernández, en compañía del Delegado Hugo Cifuentes, compareció ante la indicada Comisión Asesora Presidencial.

El contenido de la presentación se puede ver en la web:

www.presidencia.cl, y en www.oiss.org

6.4. Seminario Internacional. «Los Sistemas de Protección Social frente a los retos del siglo XXI» (2007)

Los cambios demográficos y las características del mercado del trabajo, generan importantes retos a los Sistemas de Protección Social.



De izquierda a derecha: Hugo Cifuentes L., OISS Chile; Octavio Granado R., Secretario de Estado de la Seguridad Social, España; Alfredo Conte Grand, Secretario de Estado de Seguridad Social de Argentina; Adolfo Jiménez F., Secretario General de la OISS; Gonzalo Arenas V., Subsecretario de Planificación y Cooperación de Chile, y Carlos Eduardo Gabas, Viceministro de Seguridad Social de Brasil.

Como una forma de contribuir a la generación de consensos sobre las orientaciones que han de seguir las políticas de protección social que se adopten, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, en conjunto con los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Planificación y Cooperación, organizó el mencionado Seminario.

El Seminario contó con la presencia en la inauguración de la Ministra de Planificación, doña Clarisa Hardy, y de la Subsecretaria de Previsión de Chile, doña Lissette García en representación del Ministro de Trabajo y Previsión Social, don Osvaldo Andrade.

Se tuvo la colaboración de las siguientes Entidades: Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar, Ministerio de Salud, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Superintendencia de Seguridad Social, Servicio Nacional de la Mujer, Agencia de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto de Normalización Previsional, Agencia Española de Cooperación Internacional, Fondo Nacional de Salud y CEPAL.

La clausura fue presidida por el Subsecretario de Planificación y Cooperación, don Gonzalo Arenas, quien estuvo acompañado del Secretario General de la OISS, el Secretario de Estado de Seguridad Social de España, don Octavio Granado, el Secretario de Seguridad Social de Argentina, don Alfredo Conte, y Viceministro de Previdencia Social de Brasil, don Carlos Gabas.

Las palabras de despedida corrieron a cargo de la Subsecretaria de Previsión Social, el Subsecretario de Planificación y el Secretario General de la OISS.

El Seminario dará lugar a una publicación que estará a cargo de los organizadores, conjuntamente con los patrocinadores y colaboradores.

7. Brasil

7.1. Seminario Internacional «Derechos Humanos y Envejecimiento» (diciembre 2005)

Celebrado en Brasilia, del 6 al 8 de diciembre de 2005. Ha sido organizado por el Gobierno Federal de Brasil, a través de la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Susecretaría de Derechos Humanos.

Han colaborado en este Seminario diferentes instancias nacionales e internacionales, tales como OISS, UNESCO, CEPAL, IMSERSO, RIICOTEC...

A este Seminario asistieron más de 300 profesionales de diferentes países latinoamericanos. Se estructuró mediante Conferencias y Mesas Redondas, donde se trataron los diferentes aspectos que inciden en el envejecimiento, tales como «Derechos Humanos», «Trabajo», «Pensiones», «Vivir



y Morir con Dignidad», «Discriminación y Violencia hacia los Mayores», «Asistencia Social», etc.

En la clausura del Seminario se presentaron, como conclusiones, las siguientes **recomendaciones y acuerdos**:

“Considerando las recomendaciones de la Carta de Brasilia, firmada en agosto de 2003, en III MERCOSUR, los representantes de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales de Brasil, Argentina, Chile, Mozambique, España, México, Costa Rica presentes en el Seminario Internacional “Derechos Humanos y Envejecimiento”, realizado en Brasilia, del 6 al 8 de diciembre de 2005, basado en el Plan de Acción Internacional para el Envejecimiento, resultado de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid 2002, y las recomendaciones para la formulación de una estrategia regional de intervención para las personas mayores de América Latina y Caribe recomiendan:

1. *El proceso acelerado de envejecimiento demográfico que viven los países representados se produce en un contexto económico restrictivo.*
2. *Que el envejecimiento sea considerado como un derecho humano fundamental, y que los gobiernos y la sociedad civil deban invertir esfuerzos para garantizar el derecho a la vida, a la dignidad, a la libertad y a una muerte digna.*
3. *Las necesidades de las generaciones actuales y futuras de las personas mayores aumentarán en valor absoluto y relativo.*
4. *Para mejorar la calidad de vida de las personas mayores los derechos humanos de todas las personas y de los mayores deben de ser protegidos.*
5. *La sustentabilidad del desenvolvimiento de los mayores demanda acciones continuadas.*
6. *La efectividad y la coordinación de actividades de los países iberoamericanos y del Caribe.*

Acuerdos:

1. Crear y reforzar un Foro de Secretarios de Derechos Humanos de Mercosur, con la activa participación de las personas mayores. A través de este foro, estimular la creación de otros foros en otros países representados.
2. Crear un Grupo Temático relativo a los mayores en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
3. Promover, junto con los Foros Parlamentarios, como el de Mercosur, la implementación de los derechos humanos para las personas

mayores, así como la creación de Secretarías Técnicas Permanentes de los Mayores, por ejemplo, en la estructura de Mercosur.

4. Implementar una Red Iberoamericana y de Caribe de protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
5. Promover el intercambio cultural intergeneracional y de turismo para las personas mayores.
6. Fortalecer la cooperación técnica, social, cultural y económica a través de la identificación e intercambio de experiencias exitosas.
7. Implementar una Red de Investigación, sistemas de información, documentación y difusión sobre la interrelación entre Derechos Humanos y Envejecimiento.
8. Dar seguimiento a los Seminarios Internacionales de Derechos Humanos y Envejecimiento que serán realizados anualmente en los países miembros.

Recomendaciones:

1. Crear un Comité Iberoamericano y del Caribe de cooperación técnica para el intercambio de conocimientos y apoyo mutuo para las cuestiones del envejecimiento.
2. Sensibilizar y capacitar a la sociedad civil, a los mayores, a los agentes públicos, incluyendo a los profesionales relevantes, para una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos objetivando una sociedad para todas las edades.
3. Fomentar acuerdos de capacitación para los mayores para el ejercicio efectivo de la ciudadanía y protagonismo social.
4. Crear y fortalecer las redes sociales de apoyo a las víctimas de la violencia y sus familiares.
5. Incentivar un intercambio entre las generaciones buscando fundamentalmente reforzar al máximo la solidaridad intergeneracional, con prioridad de las acciones en el sector educacional.
6. Promover una imagen positiva de envejecimiento y de las personas mayores sobre todo en los medios de comunicación.
7. Promover un sistema de atención integral y universal para los mayores que contemple, entre otros, la atención en el domicilio, centros de día, instituciones de larga permanencia para los mayores y atención psicogerontológica.
8. Fortalecer las políticas de los mayores en los países participantes.
9. Apoyar estudios e investigaciones sobre los derechos humanos, especialmente en relación con la violencia.

10. Garantizar la dignidad de la vida a lo largo de todo su curso, haciendo especial hincapié en su periodo terminal, incluyendo los cuidados paliativos.
11. Incentivar la divulgación de documentos de la OMS – 25 Cuestiones sobre la Salud y los Derechos Humanos.
12. Incentivar políticas públicas e inclusivas hacia las personas mayores para fortalecer un envejecimiento activo como «el proceso de optimizar las oportunidades para la salud, participación y seguridad como forma de aumentar la calidad de vida a medida que las personas «envejecen» (OMS 2002).

Compromisos:

“Los signatarios de esta Carta de Recomendaciones se comprometen a difundir su contenido y a promover acuerdos estratégicos entre los gobiernos y la sociedad civil.”

Brasilia, 08 de diciembre de 2005

- Secretaría de Direitos Humanos da Presidência da República do Brasil.
- Programa de Envejecimiento y Curso de vida, Organización Mundial de la Salud.
- Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).
- Conselho Nacional dos Direitos do Idoso, Brasil.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), España.
- Dirección Nacional de Políticas de Adultos Mayores, Argentina.
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Argentina.
- Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Argentina.
- Associação Nacional de Membros do Ministério Público d AMPID.

7.2. Fórum Nacional sobre Previsión Social (2007)

Organizado por el Ministerio de Previdência Social de Brasil, el Fórum Nacional de Previsión Social (FNPS) tiene como finalidad promover el debate entre los representantes de los trabajadores, de los jubilados y pensionistas, de los empresarios y del Gobierno Federal, con vistas a la mejora y sostenibilidad de los regímenes de previsión social y su coordinación con las políticas de asistencia social, además de contribuir a la elaboración de propuestas legislativas y normas infralegales pertinentes.

En el mismo, ha intervenido el Secretario General de la OISS, don Adolfo Jiménez Fernández, con la ponencia «Panorama de las Reformas en el mundo. Experiencia del Pacto de Toledo», que puede encontrarse en la web del Ministerio de Previdência Social de Brasil, así como las demás exposiciones realizadas por los distintos ponentes y toda la documentación referente a dicho Forum:

www.previdencia.gov.br.



Don Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS, junto a Fabio Bertranou, especialista principal de Seguridad Social de la Oficina Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Chile.

8. Uruguay

8.1. Diálogo Nacional sobre Seguridad Social (junio 2007)

El Secretario General de la OISS, Adolfo Jiménez Fernández, ha participado activamente en el «Diálogo Nacional sobre Seguridad Social», promovido por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, proceso en el que se debatieron los aspectos más importantes sobre la Seguridad Social en el país, en el marco de las reformas operadas en Iberoamérica, con el objetivo de generar insumos para una futura reforma del sistema, sobre la base de un amplio diálogo, que incluya a todos los actores relevantes nacional e internacionalmente (11 de junio de 2007).



Tabaré Vázquez, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

9. Bolivia

9.1. Desarrollo del Proyecto Red-SOCIAL. Centro de Recursos de La Paz (Bolivia) (diciembre 2006)

La OISS, en desarrollo del Proyecto Red-SOCIAL y a través de la Delegación de Bolivia dirigida por el doctor Juan Carlos Auza, viene realizando diferentes cursos para personas con discapacidad visual, que se imparten en el Centro de Recursos de la Paz. El proyecto está



Inauguración en La Paz del Curso de Formación para las personas con discapacidad visual (Proyecto Red Social), marzo de 2007.

cofinanciado por la Unión Europea, el cual se sitúa en el área de integración social electrónica (e-inclusión) del programa «Alianza para la Sociedad de la Información @lis», cuyo propósito fundamental es contribuir a reducir la brecha digital entre Europa y América Latina, para favorecer, de esta manera, la cohesión social entre ambas Regiones.

El Centro de Recursos de La Paz (Bolivia) fue inaugurado el 11 de diciembre de 2006. Desde entonces, con la colaboración del Instituto Boliviano de la Ceguera, la Federación Nacional de Ciegos de Bolivia y bajo la coordinación de la doctora Lindaura Fernández, gestora administrativa, y de tres capacitadores, viene llevando a cabo diferentes cursos sobre: conceptos básicos de computación, curso de Jaws 6.20 para Windows, curso de ofimática para Windows (word, excel, internet) y relaciones humanas —motivación, cambio de actitud, calidad—. El centro está dotado de tres computadoras, software-lector de pantalla Jaws 6.20, así como del mobiliario necesario para el desarrollo de dichas actividades.

10. Costa Rica

10.1. Convenio de Cooperación Bilateral OISS-PARLACEN (Guatemala, abril 2004)

El 19 de abril de 2004, se firmó el Convenio Bilateral de Cooperación entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y el Parlamento Centroamericano, por el cual el PARLACEN accede al apoyo técnico y especializado en la materia que brinda la OISS. Como consecuencia, la OISS ha impartido un seminario especializado a los Honorables Diputados y Diputadas del PARLACEN, así como ha participado en el II Foro Regional sobre Salud y Seguridad Social, realizado en Nicaragua.

10.2. Asistencia Técnica (noviembre 2006)

La OISS realizó una Asistencia Técnica en Planificación Estratégica, como colaboración a la fase preliminar para la preparación del Plan Estratégico del Departamento de Auditoría del MTSS de Costa Rica, participaron 20 auditores de dicho departamento. Se realizó los días 6, 13 y 30 de noviembre de 2006.

10.3. Estrategia para la extensión de la protección social (julio 2007)

En el contexto del programa Eurososocial, se celebró en San José, en colaboración con la OIT, un curso sobre «Estrategia para la extensión de la protección social», durante los días 16 a 27 de julio de 2007, con la asistencia del Secretario General de la OISS, don Adolfo Jiménez, que participó en el acto de clausura.

11. Guinea Ecuatorial

11.1. Visita de una Delegación del Instituto de Seguridad Social de Guinea Ecuatorial (INSESO) (julio 2007)

El 27 de julio, visitó la sede de la Secretaría General una delegación del Instituto de Seguridad Social de Guinea Ecuatorial (INSESO) formada por su Presidente, don Marcelino Nguema; su Consejero Juan Eyene Nguema y los doctores Víctor Sima Oyana, Director General de Sanidad Exterior y Euvaldo Mesi Ndong, Asesor Médico. En el transcurso de la visita se plantearon diversos temas relativos a la formación en Seguridad Social, atención y gestión sanitaria, y prevención y protección de riesgos laborales.



Don Francisco Jacob, Vicesecretario General de la OISS y los representantes del INSESO (Guinea Ecuatorial) en la sede de la Secretaría General de la OISS.